

# Carta al editor



## Acta de Otorrinolaringología & Cirugía de Cabeza y Cuello

[www.revista.acorl.org.co](http://www.revista.acorl.org.co)



### Carta al editor

# Reflexiones sobre las segundas especialidades y las competencias en otorrinolaringología Reflections on fellowship and skills otolaryngology

Luis Jorge Mejía Perdigón

\* *Jefe Postgrado de Otorrinolaringología, Universidad del Rosario-Hospital Universitario de La Samaritana, Bogotá.  
Otorrinolaringólogo Unidad Médica, Nueva Clínica del Country, Bogotá.*

#### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

##### Historia del artículo:

Recibido: 22 de abril de 2012

Revisado: 12 de mayo de 2012

Aceptado: 28 de mayo de 2012

Respetada editora:

Hemos visto con asombro cómo con el auge de las segundas especialidades, o subespecialidades, se ha tratado de limitar el trabajo del especialista en Otorrinolaringología. Es evidente que este fenómeno está sucediendo en diferentes áreas de la especialidad, y así fue puesto en conocimiento por varios colegas en la pasada asamblea de la Asociación Colombiana de Otorrinolaringología (ACORL), en la ciudad de Cali, donde se manifestó que muchos asociados se han sentido discriminados en su trabajo cotidiano por EPS y compañías de medicina prepagada, por no tener un grado formal en cierta área de la especialidad, a pesar de llevar muchos años de trabajo y experiencia en las diferentes áreas de la especialidad y contar con el respaldo académico que da el título de otorrinolaringólogo.

Hace unos años la ACORL definió, por consenso, las competencias de la especialidad, que abarcan la inmensa mayoría de procedimientos en otorrinolaringología. También se ha dejado claro que debe ser la autorregulación por cada especialista la que defina si debe ser un colega con segunda especialidad, o con gran experiencia en determinada área, quien deba tratar a un determinado paciente. Hemos llegado al punto, por solo colocar dos ejemplos, de ver cómo se niega la colocación de un audifono osteointegrado si no se es otólogo, o no poder realizar consulta a menores de ocho años si no se tiene el título de otorrinolaringólogo pediatra.

Estas segundas especialidades para otorrinolaringólogos deben tener como fin primordial la profundización del conocimiento de la especialidad, para ser transmitido a todos nosotros según el interés individual, al igual que estar disponibles para la comunidad para casos de gran complejidad.

Propongo liderar desde el comité académico de la ACORL (donde se reúnen los jefes de servicios de postgrado del país) la defensa y difusión de las competencias ya establecidas para la especialidad, así como dentro de la ACORL fortalecer los capítulos de las diferentes áreas, que vuelvan incluyente para todos el conocimiento de la especialidad.

#### Conflicto de intereses

Ninguno declarado

Correspondencia:

Carrera 16A No. 82-46, consultorio 701, Bogotá, Colombia  
[luisjmejia@hotmail.com](mailto:luisjmejia@hotmail.com)

0120-8411/\$ - see front matter © 2012 Asociación Colombiana de Otorrinolaringología Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial. Publicado por ACORL. Todos los derechos reservados